

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Juventud

20 *ADENDA de 27 de mayo de 2021, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación y Juventud) y el Ayuntamiento de Griñón.*

En Madrid, a 27 de mayo de 2021.

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil y Primaria, nombrado mediante Decreto 302/2019, de 19 de noviembre, en representación de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 63/2019, de 19 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, José María Porras Agenjo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Griñón de conformidad con lo dispuesto en el 21.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Griñón.

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2021-2022 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil Las Golondrinas.
- Casa de Niños.
- Sede Dirección de Zona de Casas de Niños.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 27 de mayo de 2021.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Griñón, José María Porras Agenjo.—El Director General de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

Anexo
Presupuesto inicial de aportaciones
Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Grijón
Curso escolar 2021-2022

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 566/2021 de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Casas de Niños	Centro 1-2 unid.	Plaza	1.471 €
	23.544 €		

Sede DZCN	2.311 €
-----------	---------

1.1. Casas de Niños:

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas				Total	Importe módulos		Aportaciones importe módulos			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años				Ayuntamiento	%	Importe	Comunidad de Madrid
Casa de Niños	1	2		10	19		29			0	0	0,00 €	66.203,00 €
Total	1	2		10	19		29			0	0	0,00 €	66.203,00 €

1.2. Sedes:

Dirección de Zona de Casas de Niños	Sede	Importe módulos		Aportaciones importe módulos			
				%	Importe	%	Importe
				100	2.311,00 €	100	2.311,00 €
Total				100	2.311,00 €	100	2.311,00 €

2. Sistema de financiación por precios de costes:

El Las Golondrinas	Escolaridad	249,07 €	Horario ampliado	5,41 €
--------------------	-------------	----------	------------------	--------

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Total	Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato(24/76)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años									Ayuntamiento	%	Importe	Comunidad de Madrid
Las Golondrinas	1	8	13	30	45		88	55	100	244.372,81 €	4,20	6.552,15 €	97,32	237.820,66 €	24	57.076,96 €	76	180.743,70 €
Total	1	8	13	30	45		88	55	100	244.372,81 €	2,68	6.552,15 €	97,32	237.820,66 €	24	57.076,96 €	76	180.743,70 €

(03/23.819/21)

Total centros y servicios		Aportaciones	
		Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2021-2022		57.076,96 €	249.257,70 €
Ejercicio 2021		15.566,43 €	67.979,37 €
Ejercicio 2022		41.510,53 €	181.278,33 €
Aportación base mensual		5.188,81 €	22.659,79 €

